# DEFINICIÓN GLOBAL

# Designación del proceso:

Proceso de atención a la persona diabética, con o sin insuficiencia renal crónica (IRC), cuya opción terapéutica es el trasplante de páncreas con o sin trasplante renal asociado.

### **Definición funcional:**

Proceso médico-quirúrgico por el que una persona afecta de diabetes, con o sin IRC, es evaluada e incluida en lista de espera para recibir un injerto pancreático, ya sea aislado o asociado de manera simultánea o secuencial a un trasplante renal y seguido de manera continua con los objetivos de: normalizar su función pancreática y renal en su caso, aumentar su supervivencia y mejorar su calidad de vida.

### Límites de entrada:

Momento en que se decide la valoración de la persona para ser incluida en la lista de espera para trasplante de páncreas y riñón, si procede.

Las vías de entrada serán:

- Consulta de prediálisis.
- Unidad de diálisis.
- Servicio de Endocrinología (unidades de diabetes).
- Consulta de inclusión de pacientes en lista de espera.
- Consulta de trasplante renal.

### Límites finales:

- Contraindicación definitiva para la entrada en lista de espera.
- Exclusión definitiva de la lista de espera.
- Éxitus.

## Límites marginales:

El trasplante combinado (excepto el trasplante riñón-páncreas) y el trasplante de islotes pancreáticos, por sus especiales características.

### **Observaciones:**

Para facilitar la comprensión global del proceso se ha dividido éste en 7 etapas:

- 1. Evaluación inicial.
- 2. Inclusión, seguimiento y gestión de la lista de espera de trasplante pancreático.
- 3. Evaluación de donantes y proceso de donación.
- 4. Hospitalización de la persona candidata a trasplante y acto quirúrgico.
- 5. Postoperatorio inmediato tras trasplante.
- 6. Hospitalización en planta.
- 7. Seguimiento ambulatorio.

Esta segmentación es conveniente dada su complejidad, los múltiples actores que intervienen y las acciones simultáneas y consecutivas que se realizan.

# Responsable del proceso:

Debe considerarse como tal al:

- Profesional responsable global del programa de trasplante de páncreas del hospital trasplantador.
- Equipo responsable del trasplante en el hospital o persona sobre la que éste delegue.
- En cada provincia existirá un profesional responsable, bien en el hospital trasplantador o bien en hospital de referencia, que asuma las competencias delegadas.